

## TEMA 15º.- LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936).

**La Constitución de 1931. El bienio reformista.  
El bienio radical-cedista y la revolución de 1934.  
Las elecciones de 1936 y el Frente Popular.  
La cultura española de la Edad de Plata.**

### INTRODUCCIÓN

La promulgación de la II República (1931-1939) hay que inscribirla dentro la grave crisis política que vivió España en los primeros cuarenta del siglo XX. El sistema de la Monarquía parlamentaria de la Restauración basada en el turno pacífico de los gobiernos se hallaba desprestigiado y viciado por la práctica del caciquismo. La solución extrema de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) no sólo no salvó el sistema, sino que arrastró a la Monarquía en su caída. Por otra parte, pese al entusiasmo con que fue recibida la República por el pueblo, ésta no consiguió el consenso pacífico de todos los españoles y la crisis se ahondó hasta llegar a una ruptura violenta: la Guerra Civil (1936-1939) que enfrentó a los españoles durante tres años.

Todo ello afectó a **una sociedad inmersa en un proceso de cambios profundos** que afectaron no sólo a la política, sino también a la economía y a las formas de vida. Al iniciarse la década de los treinta en España se había convertido en un país semiindustrial, se había modernizado la estructura demográfica (descenso de la mortalidad y reducción voluntaria de la natalidad), se había casi eliminado la emigración exterior, mientras el éxodo rural adquirió protagonismo incrementado la población urbana... Por otra parte, aunque seguía siendo importante, descendió el número de analfabetos y aumentó el número de estudiantes de educación secundaria y universitaria; eso sí, con importantes diferencias entre mujeres y hombres.

La República suponía para gran parte de la población española **una oportunidad para democratizar y modernizar el Estado** mediante un amplio programa de reformas económicas y sociales. De hecho, acabó con el caciquismo, lo que implicaba un cambio radical en la vida política española y la posibilidad de hacer viable una democracia, como las que habían surgido en Europa tras la I Guerra Mundial. Así, esta República constituye **la primera experiencia democrática de España**.

Sin embargo, la República nació en **circunstancias difíciles**.

**En el ámbito internacional**, el mundo debía hacer frente a la crisis más grave del capitalismo, tras el **crac bursátil de 1929**. Además, en Europa, el **fascismo** había comenzado su escalada y ponía en peligro a los sistemas democráticos.

**En España**, la **falta de tradición democrática**, la **conflictividad social**, la **lentitud de las reformas** y la **oposición de los grupos conservadores** condujeron a la inestabilidad política. Tanto el primer gobierno republicano (1931-1933), una coalición de fuerzas progresistas, como el siguiente gobierno de derechas (1933-1935) tuvieron que adelantar las elecciones. El triunfo del Frente Popular de izquierdas, en febrero de 1936 fue el pretexto para que los enemigos de la República decidieran alzarse en armas contra ella.

### INSTAURACIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA

Tras la caída del dictador **Primo de Rivera (1930)**, el rey nombró jefe de Gobierno al general **Berenguer** con la tarea de celebrar elecciones legislativas y retornar a la situación constitucional anterior a 1923. El sistema monárquico estaba totalmente agotado. Todos los problemas que hemos visto del período de la Restauración (bipartidismo oligárquico, marginación de la vida política de elementos importantísimos como la clase obrera, caciquismo...) más el enorme desprestigio del apoyo del Rey a la Dictadura de Primo de Rivera, hacían imposible que la monarquía continuase.

Ante la proximidad de elecciones, los partidos no monárquicos comenzaron a organizarse y firmaron el **Pacto de San Sebastián** (agosto de 1930) (¿nuevo **Pacto de Ostende**?) donde las diferentes tendencias republicanas, liberales, catalanistas se reunieron para la proclamación de la República. Posteriormente se unirán al pacto el PSOE, UGT y CNT.

Se forma el **Comité Revolucionario** para promover un levantamiento y una oleada revolucionaria. En diciembre de 1930 hubo un golpe de Estado contra la monarquía con la **sublevación de la guarnición de Jaca**, que proclamó la República. Fracasó y sus dirigentes, capitanes Fermín Galán y Ángel García, fueron fusilados.

Las **protestas en las universidades**, centros culturales, sindicales... y la incapacidad de Berenguer para preparar las elecciones le hicieron dimitir. El rey nombró al **almirante Aznar** presidente de Gobierno. Aznar convocó **elecciones municipales**. Los republicanos vieron en estas elecciones la posibilidad legal de desalojar a la monarquía. La actividad propagandística de ambos bandos, monárquicos y republicano-socialistas, fue muy intensa.

Las elecciones se celebraron el para el **12 de abril de 1931**. Los resultados fueron: 41224 concejales monárquicos frente a 39248 republicanos; pero los republicanos triunfaron en las principales ciudades del país;

había plena conciencia de que fuera de las ciudades, el resto del país estaba bajo el poder caciquil. Sólo nueve capitales de provincia y de escasa importancia (Ávila, Burgos, Vitoria, Soria...) votaron monárquico. El resultado era tan claro que Aznar no pudo tratar con el Comité Revolucionario más que la salida de Alfonso XIII de España. Ese mismo día el monarca sale de Madrid hacia Cartagena para embarcar hacia el exilio. El estallido popular fue inenarrable. Jamás ha habido en este país un cambio de gobierno, de régimen tan ilusionadamente celebrado y en el que el pueblo de verdad manifestase su opinión.

En el marco europeo esta transición pacífica de un régimen a otro resultó el acontecimiento más insólito y positivo desde el comienzo de la crisis económica, además durante la primera posguerra mundial en ningún país se puso en marcha un programa reformista tan amplio y profundo como en la II República. En realidad venía a culminar el esfuerzo modernizador precedente. En abril de 1931 los españoles pensaron en un gran paso adelante en el camino de la modernización.

### **CONSTITUCIÓN DE 1931**

El Comité Revolucionario nombró **presidente de la República (Jefe del Estado)** a un burgués, católico, terrateniente y que fue ministro de la Monarquía (1917), **Niceto Alcalá Zamora**. Se decretó una amplia amnistía. Se convocaron **elecciones constituyentes** para el 28 de Junio de 1931, que dieron el triunfo a los partidos republicanos con 399 diputados (117 socialistas) frente a los 85 diputados de las opciones de la derecha. Hubo un elevado índice de abstención (35%), que hay que entenderlo como la lógica abstención de la CNT y de muchos votantes de la derecha, desorientados. El presidente de la República nombró **Jefe de Gobierno a Manuel Azaña**, de Acción Republicana. Este primer gobierno de izquierdas fue el encargado de elaborar la nueva Constitución.

La Constitución de 1931 era de carácter **democrático y progresista**. Sus puntos básicos fueron:

- Se declara a España como "una República democrática de trabajadores de toda clase". Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo (soberanía popular).
- Se declara el Estado laico, sin religión oficial.
- Se reconocía la posibilidad de crear regiones autónomas previa aprobación de los estatutos correspondientes.
- Hay una amplia lista de derechos individuales: no detención arbitraria, inviolabilidad de domicilio y correspondencia, libertad de expresión, de reunión y asociación
- Derechos electorales para los mayores de 23 años sin distinción de sexo. Por primera vez las mujeres tenían derecho a voto.
- La riqueza del país estaba subordinada al interés nacional (posibles nacionalizaciones)
- Derecho a la Seguridad Social: seguros de invalidez, muerte, vejez, paro, maternidad, salario mínimo, participación de los obreros en la dirección de las empresas.
- El poder legislativo residía en una sola Cámara: las Cortes.
- El poder ejecutivo residía en el Gobierno, al frente del cual estaba el Jefe del Gobierno nombrado por el Jefe del Estado, que, a su vez, era elegido para una duración de 6 años.
- El poder judicial recaía en los jueces y en los jurados populares.

**Balance.** No consiguió el consenso de todas las fuerzas políticas, aunque fue aprobada por amplia mayoría. Los principales puntos de discrepancia fueron: la cuestión religiosa y la autonomía de las regiones.

### **PARTIDOS POLÍTICOS EN TIEMPOS DE LA REPÚBLICA**

Durante los años finales de la década de 1920, aparecen una gran cantidad de agrupaciones políticas de diferentes ideologías. Los más importantes van a ser:

#### **a) Partidos y sindicatos de izquierda:**

P.S.O.E. (1879) (**Indalecio Prieto y Julián Besteiro**)

U.G.T. (1888) (**Francisco Largo Caballero**)

C.N.T. (1910) (**Angel Pestaña y Federica Montseny**)

P.C.E. (1921) (**Dolores Ibarruri**)

UNION REPUBLICANA (1931) (**Martínez Barrio**), escindido del Radical.

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (1931) (**Lluís Companys**)

ACCION REPUBLICANA-IZQUIERDA REPUBLICANA (1934) (**Manuel Azaña**)

RADICAL-SOCIALISTA (**Marcelino Domingo**)

POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista 1935) (Andreu Nin)

#### **b) Partidos de derecha:**

RENOVACION ESPAÑOLA (1834 monárquicos) (**José Calvo Sotelo**)

P.N.V. (1895 republicano) (José Antonio Aguirre)

PARTIDO RADICAL (1908 republicano) (**Alejandro Lerroux**)

COMUNION TRADICIONALISA (1931 monárquicos – carlistas, integristas)

CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas 1933) (**José María Gil Robles**)

PARTIDO AGRARIO (1934 republicano)

c) **Partidos autoritarios (fascistas):**

FALANGE ESPAÑOLA (FE) Y DE LAS JONS (JUNTAS DE OFENSIVA NACIONAL SINDICAL) (**José Antonio Primo de Rivera, Onésimo Redondo**). Las JONS fueron fundadas en 1931 y la FE en 1933.

La **II República Española** duró del **14 de Abril de 1931** al **1 de Abril de 1939**. Durante este período tuvo las siguientes fases: el bienio reformista (1931-1933), el bienio radical-cedista (1933-1935) y el Frente Popular (1936)

**BIENIO REFORMISTA (1931-1933).**

El Jefe del Estado va a ser **NICETO ALCALÁ ZAMORA**. El Jefe de Gobierno, **MANUEL AZAÑA**. El gobierno de este período trató de dar solución a los graves **problemas que acuciaban a España desde el siglo XIX**: la reforma agraria, los problemas del ejército, la situación de la educación, y los problemas con la Iglesia Católica.

**A).REFORMA AGRARIA:** En 1932 se aprobó la **Ley de Reforma Agraria**. Parecía lógico comenzar por la reforma de este sector dada su importancia en la economía española. Su principal **objetivo** era modernizar la agricultura, poner fin al predominio del latifundio y mejorar las condiciones de vida de los campesinos pobres. Realmente contemplaba un cambio radical ni la colectivización de la tierra; no obstante, el hecho de que se nacionalizase parte de los grandes latifundios de la nobleza sin indemnización supuso la oposición de los más poderosos. Las tierras expropiadas eran tierras mejorables, tierras compradas con fines especulativos, tierras mal cultivadas. Las expropiaciones eran indemnizadas con capital o con títulos de Deuda Pública. Después se parcelaban y se entregaban a comunidades de campesinos o pequeños agricultores, que debían pagar por esas tierras.

Los deseos de la Ley Agraria eran el poder asentar 60000 campesinos al año. Desde 1932 a finales de 1934 se habían expropiado 117000 Has. y asentado a 12260 campesinos. Esta lentitud de la obra del gobierno provocó graves enfrentamientos con los campesinos, que ocuparon tierras en Andalucía, se enfrentaron a las fuerzas de Orden Público (Castilblanco, Arnedo). El más grave de todos los sucesos fue el de **Casas Viejas** (enero de 1933), en la provincia de Cádiz. Murieron 22 personas por la acción de la Guardia Civil. Fue un duro golpe para la República.

La reforma agraria **fracasó** por la lentitud del Gobierno y la impaciencia de siglos de los "sedientos de tierras". Además, la tensión social entre grandes propietarios y campesinos creció ante la radicalización de estos.

**B) EDUCACIÓN:** El analfabetismo en la España de 1931 se puede cifrar en un 40% (50% para las mujeres). La República entendió que era uno de los problemas básicos del país. El decidido propósito de la II República de educar al pueblo se hacía patente por primera vez en nuestra historia. Esta política estaba muy influenciada por la **Institución Libre de Enseñanza** y se concretó en las siguientes medidas:

- En dos años se construyeron 13570 escuelas mientras que con la monarquía entre 1900 y 1930 se abrieron 11128.
- Se abrieron cantinas escolares, bibliotecas ambulantes, misiones pedagógicas, educación nocturna.
- Se ampliaron los estudios de los futuros maestros, consiguiendo elevar el nivel educacional de los profesionales de la enseñanza.
- Se obligó a los centros privados (religiosos) a tener que examinarse en los centros públicos. Por esta medida hubo un fortísimo enfrentamiento con la Iglesia.
- Aumentó la Enseñanza Secundaria de 71000 alumnos en 1930 a 131000 en 1933.

**C) EJÉRCITO:** Otro de los graves problemas del país. Hemos visto que durante el siglo XIX, el ejército español, mal preparado, inoperante, había tenido un gran protagonismo en las decisiones políticas internas.

Una de las características de este ejército era lo sobredimensionado que estaba el escalafón de jefes y oficiales. En 1931 había 566 generales, 22000 oficiales y 100000 soldados. Muchos jefes para tan poca tropa. Manuel Azaña, Jefe de Gobierno y Ministro de la Guerra, tomó sobre sí la tarea de reformar este ejército tan inadecuado y reducirlo, para hacerlo más funcional y cercano a las necesidades del país, aparte de que muchos de estos militares eran marcadamente antirrepublicanos y conservadores. El 25 de Abril de 1931 (diez días después de la proclamación de la República) aparece la **Ley Azaña** que permite a los oficiales retirarse con toda la paga. Casi la mitad de los oficiales se acogió a esta posibilidad. Otra reforma fue la reducción de divisiones del ejército (unidades de combate), que pasarán de 16 a 8 divisiones. Asimismo en el Protectorado de Marruecos se pasó de

una administración militar a una civil, siendo el ejército destinado a una mera función técnica de ocupación. Por otra parte, se cerró la Academia Militar, de Zaragoza de donde salían los nuevos oficiales.

Se creó la **Guardia de Asalto**, una fuerza de orden público fiel a la República.

Todas estas medidas iban encaminadas a quitar el protagonismo que tenía el ejército y limitarlo a **un cuerpo de servicio al país**. Fue muy mal recibido por la mayoría de los militares. Así en 1932, el general Sanjurjo se sublevó en Sevilla; fracasó, fue condenado a muerte pero Azaña lo indultó. En 1936 fue uno de los cabecillas de la sublevación de Franco.

**Balance.** Fue una reforma bien planteada con resultados limitados: se consiguió la reducción de los gastos, pero la reducción de los presupuestos impidió su modernización. Por otra parte, buena parte del ejército estaba descontento con estas medidas.

**D) SECULARIZACIÓN DEL ESTADO:** La omnipotente y la omnipresente Iglesia Católica también va a ver limitado su poder. El total del clero en 1930 era de 114000 personas, lo que representaba 1 religioso por cada 493 españoles; la cifra más alta del mundo después de Italia. El gobierno de 1930 daba a la Iglesia el 2% del presupuesto nacional. La mayor parte de la enseñanza primaria, y sobre todo, de la secundaria estaba en poder de la Iglesia.

El nuevo gobierno va a decretar una serie de **medidas dirigidas a la secularización del Estado** y, por tanto, a limitar el poder de la Iglesia:

- Libertad de culto.
- Supresión del presupuesto del culto y del clero.
- Ley del divorcio y los matrimonios civiles.
- Secularización de los cementerios.
- Disolución de la Compañía de Jesús que estaba dedicada a la educación, debía obediencia sólo al Papa (un gobernante extranjero) y con propiedades susceptibles de ser nacionalizadas.

Buena parte de los sectores católicos percibió la nueva legislación como un ataque al catolicismo y condujo a que la jerarquía católica (el primado Cardenal Segura) se enfrentase directamente con el gobierno republicano. El 11 de Mayo se produjeron las célebres "quemados de conventos" de Madrid. ("El español siempre va detrás de sus curas: con un cirio o con una estaca") ¿Quién lo hizo? ¿Anarquistas, masones, agitadores monárquicos, la propia Iglesia? El misterio parece que nunca se desvelará, pero la República salió muy dañada de tales actos. La República había conseguido otro poderoso enemigo irreductible, hasta su desaparición.

**E) POLÍTICA AUTONÓMICA:** En la constitución de 1931 se apoyaba la **descentralización del Estado**. Siguiendo este principio se negoció y aprobó el Estatuto de Cataluña (24 septiembre de 1932). En él se reconocía una amplia autonomía administrativa, educativa y lingüística, así como el control de las administraciones locales, del orden público y las obras públicas. En el mismo ambiente descentralizador se inició la tramitación de los proyectos de autonomía para el País Vasco (aprobado en octubre de 1936, durante la guerra) y Galicia.

Las fuerzas políticas de la derecha, la Iglesia y el ejército consideraron estos estatutos como un ataque a la integridad de España

**F) POLÍTICA ECONÓMICA:** El gobierno de Azaña no tuvo, como el del presidente norteamericano Roosevelt, una política definida para hacer frente a la crisis económica, quizá porque los problemas a los que se enfrentaba eran muchos y urgentes.

Sin embargo, su ministro de Obras Públicas, el socialista **Indalecio Prieto**, elaboró un gran plan que incluía la realización de las grandes estaciones terminales de los ferrocarriles en Madrid y numerosas obras hidráulicas, como por ejemplo el trasvase del Tajo al Segura. Las estaciones se hicieron (y dieron bastante trabajo a los parados de la capital), pero los planes hidráulicos, que requieren más tiempo, no se pudieron llevar a cabo.

**G) REFORMAS SOCIALES Y LABORALES:** Fueron obra del ministro de Trabajo en el gobierno de Azaña, el socialista **Largo Caballero**, contándose entre ellas:

- Reducción de la jornada laboral en el campo y extensión de los seguros sociales.
- Establecimiento de las 40 horas semanales.
- Ley de Términos Municipales (los patronos deberían contratar a trabajadores de la localidad, para evitar que recurrieran a esquiroleros o a obreros de otros pueblos a los que pagaran menos).
- Ley de Jurados Mixtos (herederos de los Comités Paritarios de la Dictadura, estaban formados por patronos y obreros - de UGT- para imponer acuerdos y evitar conflictos y huelgas).

**Balance.** La II República se había granjeado un sinnúmero de enemigos. El país se estaba escindiendo claramente en dos bandos. Por otra parte, los partidos de gobierno (republicanos y socialistas) estaban muy divididos y fueron

incapaces de hacer frente a los problemas derivados de una coyuntura económica desfavorable, el aumento de la conflictividad social y la reorganización de las derechas en torno a la figura de **José María Gil Robles** en un proyecto de unión de los descontentos de lo hecho hasta entonces por la República, la **CEDA**. Ante la imposibilidad de continuar con sus tareas, el gobierno republicano-socialista convocó elecciones en Septiembre de 1933.

### **BIENIO RADICAL-CEDISTA O BIENIO CONSERVADOR (1933-1935).**

Las elecciones se celebraron en 1933. A estas elecciones los partidos de izquierdas, los que habían gobernado en el Bienio Progresista, fueron divididos por las discrepancias que habían tenido en su época de gobierno. Las derechas formaron una coalición electoral. Dentro de esta coalición hay que destacar preferentemente a tres partidos políticos: **Partido Radical** de Alejandro Lerroux (Partido republicano conservador heterogéneo y populista), la **CEDA** de José María Gil-Robles (católicos, partidarios de orden) y el **Renovación Española** de José Calvo Sotelo (ultraderechista, monárquico...). En torno a estos tres partidos se aglutinaron otros pequeños partidos como los agrarios (caciques latifundistas) y los fascistas de **Falange, Acción Nacional...**

El resultado fue una clara victoria de la coalición conservadora que consiguió 386 diputados frente a los partidos de izquierdas, que fueron totalmente divididos a las elecciones, consiguiendo solamente 98 escaños. Se denomina a este periodo **Bienio Radical-Cedista o Bienio Negro (diciembre 1933- febrero 36)**.

El Jefe del Estado: **NICETO ALCALÁ ZAMORA**. El Jefe de Gobierno: **ALEJANDRO LERROUX**. El gobierno estaba formado por republicanos radicales e independientes, pero apoyados por la CEDA que no tenía ningún ministro en el gobierno a pesar de ser el partido con más escaños en las Cortes. **El gobierno se dedicó a paralizar la obra legislativa del Bienio Reformista.**

Se paralizó la aplicación de la Reforma Agraria, pero no se devolvió las tierras expropiadas a la nobleza, ni se anularon los decretos de nacionalización de las tierras manifiestamente mejorables. Se trató de negociar un nuevo concordato con la Santa Sede que prefirió esperar al ascenso de la CEDA.

La CEDA y los partidos monárquicos querían la eliminación rápida de todas las reformas del bienio anterior. La mayor parte de los políticos del Partido Radical eran manifiestamente republicanos y aunque moderados no estaban dispuestos a radicalizar su acción.

Los movimientos huelguísticos y la corrupción habían desgastado al gobierno Lerroux, que ante la crisis en el Ministerio de Agricultura tuvo que reestructurarse. La CEDA de Gil Robles exigió participación ministerial. Los partidos de centro y de izquierda se opusieron ante los tintes autoritarios del partido de Gil Robles que recordaban a los gobiernos fascistas europeos (Hitler y Mussolini). Los partidos de izquierdas revolucionarios (PSOE, PCE y los sindicatos UGT y CNT) amenazaron con una acción armada revolucionaria. Sus líderes junto con nacionalistas y republicanos reformistas formarán un Comité de Huelga.

**El 1 de octubre de 1934** se forma un **nuevo gobierno** con tres ministros de la CEDA. El Comité de Huelga convocó una huelga general (**REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DEL 34**). Fracasó en todo el país excepto en **Asturias**, donde los mineros protagonizaron una revolución social y en **Cataluña** donde la revuelta tuvo un carácter más político y el presidente Companys declaró "el Estado Catalán" dentro de la República Federal Española. **En Cataluña** el gobierno central controló fácilmente la situación. La policía autonómica y el gobierno de la Generalitat fueron detenidos por el ejército. **En Asturias** la situación fue muy diferente. Los mineros controlaron las cuencas mineras y desarmaron a la guardia civil. Crearon un gobierno revolucionario que se encargó de todos los aspectos de la vida cotidiana. El gobierno de Madrid envió a la Legión bajo el mando del general Franco que reprimió con extrema dureza el movimiento revolucionario: 30.000 personas entraron en las cárceles, se prohibieron las actividades de los grupos obreros y la prensa socialista y comunista. Se dejó en suspenso el Estatuto Catalán y se frenó la negociación del Estatuto de Autonomía Vasco. El Comité de Huelga fue detenido y encarcelado en Madrid.

El gobierno presidido por Lerroux trató de actuar de una forma moderada, pero las presiones de la derecha y de la izquierda impidieron el desarrollo normal de la legislatura. El cedista Manuel Jiménez Fernández, desde el Ministerio de Agricultura, elaboró una nueva ley de Arrendamientos Rústicos que pretendía convertir en propietarios a los aparceros y a los arrendatarios. Esta acción y la negativa a devolver las tierras expropiadas contaron con la oposición de los más radicales de la CEDA y los agrarios, por lo que fracasó y originó una crisis de gobierno. El nuevo ministro de Agricultura, el cedista Velayos llevó a cabo una clara política de contrarreforma

agraria: se devuelven parte de las tierras expropiadas y se descapitalizan los organismos públicos de apoyo a los campesinos.

Lerroux, en mayo de 1935, presidirá un **nuevo gobierno** más derechista. En ese gobierno habrá cinco ministros de la CEDA y nombró ministro de la Guerra a Gil Robles que se apoyará en los militares más antirrepublicanos como Fanjul y Franco (Mayo de 1935). Los movimientos huelguísticos y las críticas a la actuación de las fuerzas de orden público en la represión obrera y la corrupción generalizada (**estraperlo**) provocaron nuevas crisis de gobierno que llevaron inevitablemente a la convocatoria de unas **nuevas elecciones en febrero de 1936**.

**Balance.** Esta etapa se caracterizó por su esterilidad y su inestabilidad, consecuencia de la falta de entendimiento entre radicales y cedistas, de la acción de la extrema derecha que quería que el gobierno fracasara y de la actitud de la izquierda que no creyó en la integración de la derecha en la República. Sin embargo, esta etapa no supuso una vuelta a 1930, ya que sus actuaciones afectaron someramente a lo legislado durante el Bienio Progresista.

### **LAS ELECCIONES DE 1936 Y EL FRENTE POPULAR.**

La división del país quedó patente en las **ELECCIONES DE 1936**.

Los **partidos de izquierda** (republicanos, socialistas y comunistas) formaron una coalición, el **Frente Popular**, apoyada por intelectuales, obreros, campesinos andaluces y los elementos de mentalidad progresista (¡hasta votaron los anarquistas!). Su programa se basaba en la concesión de amnistía para los encarcelados por la Revolución de 1934, en la reintegración de los puestos de trabajo a los huelguistas y la reactivación de las reformas iniciadas durante el Bienio Progresista.

Las **derechas** no consiguen una coalición única, lo que supone que no hay un único programa. Se formaron distintas coaliciones en torno a la **CEDA** que fueron apoyadas por militares, organizaciones católicas, campesinos castellanos, elementos conservadores o fascistas (Falange Española).

Las elecciones las ganó el Frente Popular que consiguió el 48% de los votos (272 escaños), frente a la derecha, que consiguió 46,5% (212 diputados). Esta ajustada victoria sirvió a la derecha para cuestionar la honestidad del triunfo de izquierdas y acusar a estas de manipular los resultados.

En el **nuevo gobierno**, de carácter moderado, estaba formado sólo por republicanos de centro izquierda. El Jefe del Estado: **MANUEL AZAÑA**. El Jefe de Gobierno: **CASARES QUIROGA**. Manuel Azaña era rechazado por la derecha y buena parte del ejército (hay que recordar la Ley Azaña) y, aunque es el presidente de la República va a tener pocas atribuciones.

**EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR** (febrero del 1936 a julio del 1936, aunque será el gobierno legal hasta el fin de la Guerra Civil en 1939) decretó una amnistía general, restauró el Estatuto de Autonomía de Cataluña, impulsó el del País Vasco y continuó con las reformas (reforma agraria y asentamiento de campesinos). El gobierno del Frente Popular intentó que la Reforma Agraria se acometiera en serio: de febrero a julio de 1936 se expropiaron más de 600000 hectáreas, a las que hay que añadir más de 3 millones expropiadas una vez estallada la guerra. Pero en este caso ya no era una reforma, sino una auténtica revolución llevada a cabo por anarquistas, comunistas y los socialistas que colectivizaron casi la mitad de la tierra útil de España. Algo semejante no se había producido en Europa desde la Revolución Rusa de 1917.

Como **consecuencia** de estas acciones se produjo una **radicalización de la calle** y hubo enfrentamientos callejeros entre los diferentes grupos civiles armados (falangistas, anarquistas...) que afectaron a toda España, excepto el norte y Cataluña.

Por la izquierda, anarquistas, comunistas y socialistas radicales (Largo Caballero) apelaban a una movilización social (huelgas, ocupación de tierras) que consideraban les conduciría hacia una revolución social.

Por la derecha, la Iglesia se dedicó a lanzar campañas contra la República y la FE, que comenzó siendo un grupo fascista y elitista de las clases altas, acabó asumiendo la movilización en la calle de las derechas con patrullas paramilitares que iniciaron acciones violentas contra dirigentes de izquierda.

Mientras tanto, **los militares** conspiraban buscando el jefe y el momento de acabar con el sistema. Ya todo era inevitable, se había llegado al fin de una posible convivencia pacífica. No obstante, los conspiradores tardaron en dar el golpe de estado porque no se ponían de acuerdo en el tipo de régimen político que habría después. Además el gobierno para frenar los rumores golpistas trasladó de destino a los generales implicados en los complots (Francisco Franco, **Emilio Mola**). La excusa final ocurrió en Julio de 1936. El teniente republicano **José**

**del Castillo** fue asesinado por falangistas en las calles de Madrid. En réplica los compañeros del teniente asesinan al diputado de extrema derecha **José Calvo Sotelo**, el 13 de julio de 1936.

El **18 de julio de 1936**, se levantan en armas los generales **Franco** (Canarias), **Mola** (Navarra), **Queipo de Llano** (Sevilla), **Sanjurjo** (Portugal) contra la II República, dando comienzo al gran drama que parece que estaban buscando, aniquilarse una a la otra de las dos Españas.

### **LA CULTURA ESPAÑOLA DE LA “EDAD DE PLATA”.**

Se denomina “**Edad de Plata**” a la generación de intelectuales, escritores y artistas surgida **entre 1917 y 1936**, dada la calidad de sus obras y el protagonismo que ejercieron en la vida española. Los integrantes de esta generación eran generalmente **universitarios**, nacidos y educados en familias de **clase media, elitistas**, que se decantaron hacia un **liberalismo humanista de raíz europea**. Frente al pesimismo y desconfianza hacia lo europeo de la generación del 98, estos nuevos españoles van a optar por la **apertura hacia Europa**: los artistas irán a París y algunos universitarios estudiarán en Inglaterra o Alemania.

Uno de los más destacados intelectuales de esta época fue **José Ortega y Gasset (1883-1955)**, catedrático de Metafísica en la Universidad de Madrid y fundador de la Revista de Occidente. Para Ortega había que crear una nueva España, que saliera de su ensimismamiento y se abriera al mundo. Proponía la sustitución de las antiguas élites oligárquicas, caducas, por unas nuevas de hombres formados intelectualmente, que representasen los intereses de la comunidad nacional. En este planteamiento, al resto de la población que no es “élite”, las “masas”, sólo le queda “seguir a los mejores”.

Otros intelectuales: **Julián Besteiro, Gregorio Marañón, Julio Casares, Eugenio d’Ors, Américo Castro, Ramiro de Maeztu...**

La poesía, la novela, el teatro, la música y la pintura aportaron nombres universales: **Pablo Ruiz Picasso, Manuel de Falla, Federico García Lorca, Salvador Dalí, Joan Miró, Vicente Aleixandre, Luis Cernuda...**

Muchos de estos intelectuales y artistas tuvieron un especial protagonismo durante la II República y apoyaron la política reformista del gobierno de Azaña, especialmente lo relacionado con la extensión de la cultura al pueblo. Así, surgieron compañías teatrales como **La Barraca**, cuyo propósito era acercar el teatro al pueblo, la **Universidades populares**, dirigidas al mundo obrero que pretendía establecer la convivencia entre trabajadores y estudiantes, y las **Misiones Pedagógicas**, cuyo fin era “difundir la cultura general y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares”. Aunque los resultados de estas acciones no fueron brillantes, tenían un gran significado político por la unión de intelectuales comprometidos y el pueblo en un ideal común.

### **PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2010)**

1. Señale las principales diferencias entre la Constitución de 1876 y la de 1931.
2. ¿Cuándo y por qué fue sustituida la Constitución de la Restauración (1876) por otra nueva? ¿Cuáles fueron las características de esta última?
3. Escriba sobre las principales características de la cultura española en la Edad de Plata.
4. Enumere las reformas emprendidas en España durante la II República.
5. Explique el proceso de proclamación de la II República española.
6. Mencione las constituciones españolas aprobadas en el siglo XX.
7. Mencione las grandes reformas emprendidas por la II República.
8. El autor del texto señala el año 1936 como el final de un periodo: ¿qué ocurre en esa fecha y a qué acontecimientos da lugar?
9. Explica brevemente el desarrollo del estatuto catalán en la II República
10. Explique brevemente las características del régimen político que existía antes de la proclamación de la Segunda República.
11. Señale las principales diferencias entre la Constitución de 1876 y la de 1931.